



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 8 8

LITUECHE, 26 de Enero de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2022, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche requiere llevar a cabo el programa recreacional.
- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para llevar a cabo el programa recreacional.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 564 emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de prestación de servicios año 2022.
- El Decreto N° 43 de fecha 13 de Enero de 2022 que Llama a Licitación Pública y Aprueba las Bases para la contratación bajo la modalidad de Prestación de Servicios de Técnico Deportivo año 2022, Comuna de Litueche.
- El proceso de Licitación Pública registrado bajo el ID: 1743-1-LE22.
- Las ofertas presentadas y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 25 de Enero de 2022, que propone a don Francisco Javier Orellana Flores, Cedula de Identidad N° 19.865.610-0.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUESE la Licitación Pública ID 1743-1-LE22 a don Francisco Javier Orellana Flores, Cedula de Identidad N° 19.865.610-0, para ejecutar los servicios de Técnico Deportivo año 2022, Comuna de Litueche.
- 2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por don Francisco Javier Orellana Flores, Cedula de Identidad N° 19.865.610-0, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- EMITASE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de don Francisco Javier Orellana Flores, Cedula de Identidad N° 19.865.610-0, por la suma total de \$6.481.464- (seis millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) impuesto incluido., cancelados en 11 cuotas iguales.
- 4.- CARGUESE, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem de Programas Sociales.
- 5.- INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/CDP/ecn

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-1-LE22

CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA TECNICO DEPORTIVO - COMUNA DE LITUECHE AÑO 2022.

Siendo las 12:30 de fecha 25 de enero de 2022, se constituye la comisión evaluadora, representada por Jefe Departamento Social Carmen Gloria Olgún Palma, SECPLAC Andrés Pérez Correa, Director de Tránsito o quien haga sus veces Laura Uribe Silva, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-1-LE22 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Francisco Javier Orellana Flores	19.865.610-0

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Experiencia	Entrevista	Precio	Observaciones
1	Francisco Javier Orellana Flores	19.865.610-0	cumple	cumple	cumple	Cumple con todo lo solicitado

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos y presentarse en entrevista la fecha estipulada en portal.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Línea N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Otros anexos
1	19.865.610-0	cumple	cumple	cumple	cumple

EVALUACION DE LAS OFERTAS

El Oferente solo debía cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas y presentar documentación requerida en otros anexos, y presentarse a entrevista. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de la oferente que cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas y por lo tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación:

Línea N°	Rut	Experiencia	Precio	Entrevista	Ponderación Obtenida
1	19.865.610-0	20%	30%	50%	100%

Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Ponderación	Calculo
Técnico (Experiencia)	20%	Cantidad: Puntaje 30 meses y más: 20 pts 20 a 29 meses: 10 pts - 20 meses: 5 pts
Económico (Precio)	30%	Precio: Valor neo expresado en peso chileno.
Entrevista	50%	Máximo puntaje en pauta: por puntaje postulante x 50.

3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
19.865.610-0	Francisco Javier Orellana Flores	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “para la contratación de prestación de servicios de Técnico Deportivo año 2022, a Don Francisco Javier Orellana Flores, Cedula de Identidad: 19.865.610-0.

Para constancia Firmar:



Director de Tránsito (s)



SECPLAC



JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL



Litueche, 25 de enero de 2022.